

Adopta medidas Cuba para impedir presencia del Zika en el país



La Habana, 3 feb (RHC) Una nota informativa del Ministerio de Salud Pública, divulgada por el portal Infomed, explica que Cuba ha adoptado las medidas necesarias para prevenir la introducción de la enfermedad por el virus del Zika y, de entrar alguna persona con la enfermedad, actuar inmediatamente para que no se produzca la transmisión.

Este virus se transmite por la picadura de los mosquitos *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*, los cuales están presentes en varios territorios de nuestro país, por lo tanto la medida más importante para evitar la transmisión de los virus del Zika, Chikungunya y Dengue es la eliminación del vector, para lo cual la población debe intervenir en la eliminación de todos sus criaderos.

Hasta el momento no se ha detectado ningún caso con manifestaciones clínicas compatibles con la enfermedad por el virus del Zika, aunque se vigilan y estudian todos los síndromes febriles inespecíficos para identificar precozmente la presencia de estas enfermedades.

En el año 2015 se produjo transmisión de dengue en algunas provincias del país y se diagnosticaron 28 casos de chikungunya importados. Durante el año 2016 no se han diagnosticado casos de chikungunya.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/salud/83074-adopta-medidas-cuba-para-impedir-presencia-del-zika-en-el-pais>



Radio Habana Cuba